

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Julio Selva Ramos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 424/77-N, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Financiera Vizcaina, S. A.», contra don Fernando Almada Arderiu, cuyo último domicilio es en rambla de Cataluña, 87, en los que aparece sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice lo siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete.

Vistos por don Julio Selva Ramos, ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número once de esta ciudad, los presentes autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, promovidos por «Financiera Vizcaina, Sociedad Anónima», dirigido por el Abogado don Antonio Anglada Descarrega y representado por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra don Fernando Almada Arderiu, con domicilio en rambla de Cataluña, número ochenta y siete, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, y

Resultando...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Fernando Almada Arderiu, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante de la suma de quinientas diecisiete mil seiscientos treinta y seis pesetas de principal, los intereses legales de dicha suma, ocho mil ciento noventa y seis pesetas con treinta y seis céntimos, por los gastos de protesto. Y condeno asimismo al referido demandado al pago de las costas causadas y que se causen en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio mando y firmo.—Julio Selva (firma rubricada).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente en Barcelona a 20 de septiembre de 1977.—El Juez, Julio Selva Ramos.—El Secretario.—12.001-C.

MADRID

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario número 269/77, seguido por «Centro Financiero Inmobiliario, S. A.», contra «Compañía de Proyectos e Inversiones, S. A.», en reclamación de un crédito hipotecario, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

«Suerte de tierra denominada las «Vegas», al sitio de la Vega, partido de Arrajanal, en término municipal de Málaga, con extensión superficial de seis hectáreas veintisiete áreas noventa y dos centiáreas ochenta y cinco decímetros

cuadrados, que linda: al Norte, camino perpendicular al llamado camino Chochales o de San Julián y contigua a la acequia o cañada de Desagüe general que la separa de la finca de que procede, de don Leónidas Lozano Contra, y además con dos parcelas segregadas propiedad de «Princo, S. A.»; al Sur, en una pequeña extensión, con terrenos de «Arrajanal, Sociedad Anónima», y el campo de golf de la Subsecretaría de Turismo, y además con cuatro parcelas segregadas, propiedad de «Princo, S. A.»; al Este, con terrenos de don José Luis Carballeda Ramos y tierras de don Antonio Valverde Díaz y de doña Dorotea Mary Miller, y al Oeste, con el camino antes citado de Chochales o San Julián, que la separa de la finca de don Manuel Alarcón García, y además con una parcela segregada, propiedad de «Princo, S. A.».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, tomo 1.178, folio 6, finca 5.357, inscripción primera. Su valor, 32.105.315 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 18 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castañón, 1, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio por el que la finca sale a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran el mismo; que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría para su examen, y que las cartas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el licitador se subroga en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1977.—El Secretario.—6.079-3.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 266/75, a instancia de «Española de Financiaciones Generales» (ESFINGE) contra don Alvaro Hernández Díez y doña Esperanza Arribas Mora, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación efectuado, el piso siguiente:

«Vienda exterior izquierda, sita en la planta 4.ª sin contar la baja de la casa número 32 de la calle Hermanos Miralles de esta capital, ocupa una superficie de ochenta y seis metros y tres decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: por su frente o entrando, con el hueco de escalera, pasillo de acceso, patio de la casa y vivienda de centro exterior; por la izquierda, con otro patio de la casa; por la derecha, entrando, con la calle de su situación y por el fondo, con casa número 30 de la misma calle. Le corresponde una citación, digo cuota de un entero setenta centésimas.»

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la planta 2.ª del número 9 de la calle

Amirante, de esta capital, el próximo día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones generales:

Primera: La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llama, adjudicándose los bienes el mejor postor.

Segunda: Servirá de tipo para la misma el al efecto tasado, o sea, el de 1.556.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera: Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del 10 por 100 de dicho tipo, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta: Se hace constar que los títulos han sido sustituidos por certificación del Registro, y los mismos se encuentran en Secretaría, junto con los autos, para que puedan ser examinados por quienes les interese, entendiéndose que el rematante los halla conformes, sin poder exigir ningún otro. Asimismo se hace constar que las cargas o gravámenes posteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1977.—El Juez, Juan Calvente.—El Secretario.—6.081-3.

El Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos seguidos bajo el número 281/77 M, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Armando Estrada Caso y doña María del Carmen Velo Gómez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 248.725 pesetas de capital, intereses, comisión, costas y gastos, ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada entre otras, en garantía de dicho crédito:

En Madrid, calle de Sedano, número 9, 17. Piso quinto letra C, situado en planta 5.ª, sin contar la baja ni el semisótano. Ocupa una superficie construida aproximada de 74,08 metros cuadrados. Consta de estar comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y dos terrazas cubiertas. Linda: Norte, con zona interior; Sur, con piso 4.º B; Este, con caja de escalera, y Oeste, con carretera de Aravaca. Se le asigna una participación con relación al valor total del inmueble y elementos comunes del 4.820 por 100. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital al tomo 1.143, libro 184, folio 177, finca número 14.643, inscripción primera, y la división de hipoteca a los mismos tomo, libro, folio y número de finca, inscripción segunda.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 28 de noviembre próximo, a las once horas del su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 7.º

Servirá de tipo para la subasta el de 242.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 26 de septiembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—12.096-C.

MALAGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de Málaga, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 772/1977, seguidos a nombre de «Financiera Constructora Promotora (FICOPSA), domiciliada en Torremolinos, barrio de los Naranjos, contra don H. Kjaersgaard y doña Jacqueline Anna Kjaersgaard, mayores de edad, casados, de nacionalidad danesa y británica, respectivamente, cuyo actual domicilio se desconoce, por medio de la presente se emplaza por segunda vez a dichos demandados para que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma apercibiéndoles que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, parándose los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Málaga, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario.—12.023-C.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Tarragona,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo 268/77, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Francisco Martínez Pérez y doña Consuelo Pallarés Toro, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el siguiente inmueble:

«Vivienda sita en esta ciudad, calle de Méndez Núñez, números trece y quince, piso tercero, puerta cuarta, señalada en la propiedad horizontal de número nueve. Se compone de cuatro habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y recibidor. De cabida noventa y seis metros cuadrados. Linda: entrando al total edificio, por su frente, con la calle Méndez Núñez; por su fondo, con piso tercero, puerta segunda; por la derecha, con calle de Armañá, y por izquierda, parte con escalera principal y parte con rellano-corredor de los demás pisos de la misma planta. Tiene encima y debajo, respectivamente, los pisos cuarto y segundo, puertas primera. Se le asignó una cuota en la propiedad horizontal de cinco enteros cuarenta y dos centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 683, libro 232, folio 48, finca 10.213.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 575.000 pesetas.

Sólo está afectada al pago del arbitrio de plusvalía referente a la transmisión de la inscripción que dió lugar a la adquisición

del inmueble por parte de los deudores, afectación que tendrá el carácter de carga preferente, sin que conste la cuantía o importe de ella.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Igualmente se les advierte que no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo de tasación.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de diciembre próximo, a las once horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 del repetido tipo, con facultad de ceder la finca o el remate adquirido a tercero.

Dado en Tarragona a 28 de septiembre de 1977.—El Juez, Fernando Jareño.—El Secretario.—9.246-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MENDIZABAL ILLARRAMENDI, Miguel; hijo de José y de Isidra, natural de Zarauz (Guipúzcoa), nacido el 18 de agosto de 1956, de veintiún años, estatura 1,60 metros, domiciliado en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.909.)

SANCHEZ GRACIA, Jesús; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Pamplona, soltero, estudiante, de veintiún años, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Predicadores, 61; procesado en causa número 260 de 1977 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Regulares de Infantería de Tetuán número 1, en Ceuta.—(1.908.)

VILLARROYA PASCUAL, Antonio; hijo de Antonio y de Pabla, natural de Ejulve (Teruel), de veintitrés años, estatura 1,79 metros, estudiante, domiciliado últimamente en Granadriegen (Suecia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.924.)

NAVARRO ALONSO, Pablo; hijo de José y de Miguela, natural de Zaragoza, de treinta años, estatura 1,73 metros, domiciliado últimamente en Amager Faelledvej 3, 2300 Copenhagen (Dinamarca); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.923.)

MORENO FERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y de Rosario, natural de Pueblo de Soto (Murcia), de veintidós años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Patiño (Murcia), carretera de la Fuensanta, carril de Los Leales, s/n., en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Murcia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.922.)

ZAMBRANO SANCHEZ, José; hijo de Miguel y de María, natural de Málaga, soltero, pintor, de veinte años, estatura 1,74 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, con domicilio en calle Martínez de la Rosa, 35 (Málaga); procesado en causa número 424 de 1977 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(1.921.)

TORROLLO RODRIGUEZ, Agustín; hijo de Félix y de Arsenia, natural de Madrid, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.920.)

ADELL AMOROS, Luis; hijo de José y de Juana, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,57 metros, pelo castaño, cejas claras, ojos azulados, frente despejada, nariz aguileña, boca normal, barba espesa, soltero, administrativo, domiciliado últimamente en Santa Juana de Arco, 32, ático, Barcelona-16; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Alta Montaña Galicia número 64, en Sabinánigo.—(1.919.)

CAYUELA BARRIOS, María Francisca; casada, hija de Miguel y de María, natural de Cahors (Francia), artista, de treinta y cinco años, con documento nacional de identidad número 36.444.077, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Balmes, 348; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Palma de Mallorca.—(1.918.)

DE LA CONCEPCION Y MARTINEZ, Fernando; hijo de Antonio y de Teresa, nacido el 27 de agosto de 1953, natural de Puzol (Valencia), soltero, estudiante, domiciliado en Palma de Mallorca, paseo marítimo, 350; procesado en expediente sin número por no presentarse a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Palma de Mallorca.—(1.917.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco Borrás Brandoli.—(1.932.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 14 de 1977, Luis Sala Prat.—(1.925.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 151 de 1975, Luis Ramón Méndez de Vigo.—(1.824.)

El Juzgado de Instrucción de Lerma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 65 de 1956, André Beliard.—(1.817.)